

establecido en la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificada por la Ley 23/1988, de acuerdo con el Real Decreto 28/1990, de 15 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado, y en uso de las atribuciones que tiene conferidas por Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, los Estatutos de la Universidad de Cádiz, y demás disposiciones vigentes, Este Rectorado ha dispuesto:

Primero.-Convocar para su provisión por libre designación las vacantes establecidas en el anexo I, señalándose que podrán tomar parte en la misma los funcionarios de carrera al servicio de la Universidad de Cádiz pertenecientes a los Cuerpos o Escalas clasificados en los grupos A y B, comprendidos en el artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, que se encuentren en la situación de servicio activo o en las situaciones de servicios especiales, excedencia forzosa o voluntaria, declaradas por el órgano competente, y reúnan los requisitos establecidos en el anexo I.

Segundo.-Los funcionarios en excedencia voluntaria por interés particular, sólo podrán participar si al término del plazo de presentación de solicitudes llevasen más de dos años en dicha situación.

Tercero.-Los interesados dirigirán sus solicitudes, que deberán ajustarse al modelo que figura en el anexo II, al excelentísimo y magnífico señor Rector de la Universidad, dentro del plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», y las presentarán en el Registro General de la Universidad (calle Ancha, número 16, Cádiz), o en las oficinas a que se refiere el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Cuarto.-Los funcionarios públicos en servicio activo deberán adjuntar resolución del reconocimiento de grado personal o certificado expedido por la Unidad de Personal de su destino, con especificación del nivel del puesto de trabajo que estuvieran desempeñando.

Quinto.-A las citadas solicitudes deberán acompañar currículum vitae, en el que harán constar los títulos académicos que posean, puestos de trabajo desempeñados y demás circunstancias y méritos que estimen oportuno poner de manifiesto.

La presente convocatoria y los actos derivados de la misma podrán ser impugnados de acuerdo con lo previsto en la Ley de Procedimiento Administrativo.

Cádiz, 31 de enero de 1991.-El Rector, José Luis Romero Palanco.

#### ANEXO I

Número de orden: 1. Denominación: Jefe de Servicio de Alumnos y Asuntos Generales. Nivel: 26. Complemento específico: 850. Grupos: A-B. Localidad: Cádiz.

Número de orden: 2. Denominación: Jefe de Servicio de Personal. Nivel: 26. Complemento específico: 850. Grupos: A-B. Localidad: Cádiz.

#### ANEXO II

##### Convocatoria de libre designación convocada por Resolución de la Universidad de Cádiz de fecha 31 de enero de 1991

Solicitud de participación en la convocatoria de libre designación que formula don ..... DNI .....  
 Domicilio ..... Teléfono .....  
 Localidad ..... Provincia ..... Código postal .....  
 Cuerpo o Escala .....  
 Administración a la que pertenece .....  
 Número de Registro de Personal ..... Grupo .....  
 Grado consolidado .....

SOLICITA: Participar en la convocatoria referenciada en el encabezamiento, de acuerdo con las bases de la misma y al efecto acompaña reseña de puesto/s a que aspira.

##### Reseña de puestos solicitados

Número de orden	Denominación del puesto

En ....., a ..... de ..... de 1991.  
 (Firma del interesado)

EXCMO. Y MAGFCO. SR. RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ.

#### 5820 RESOLUCION de 4 de febrero de 1991, de la Universidad de Cantabria, relativa a la composición de las Comisiones que han de juzgar concursos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

Por Resolución rectoral de 6 de noviembre de 1990 («Boletín Oficial del Estado» del 23), de la Universidad de Cantabria, se convocó a concurso de méritos una plaza de Profesor Titular de Universidad en el área de «Derecho Civil», plaza número 298.

Finalizado el plazo de admisión de solicitudes, este Rectorado emitió relación completa de admitidos y excluidos.

En uso de las competencias de la Universidad de Cantabria, por acuerdo de la Junta de Gobierno, ha resuelto designar la Comisión completa que deberá juzgar el concurso de referencia integrados por los miembros titulares y suplentes siguientes.

#### Titulares de Universidad

##### DERECHO CIVIL

(Plaza número 298)

##### Comisión titular:

Presidente: Don Luis Díez-Picazo Ponce de León, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocal Secretario: Don Luis Rojo Ajuria, Profesor titular de la Universidad de Cantabria.

Vocales: Don Vicente Montes Penedés, Catedrático de la Universidad de Valencia; don Fernando Pantaleón Prieto, Catedrático de la Universidad «Carlos III»; y doña Clara Isabel Asúa González, Profesora titular de la Universidad del País Vasco.

##### Comisión suplente:

Presidente: Don José María Miquel González, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocal Secretario: Don Julio V. Gavidia Sánchez, Profesor titular de la Universidad de Valencia.

Vocales: Don Antonio Manuel Morales Moreno, Catedrático de la Universidad de la Universidad Autónoma de Madrid; don Alfonso Hernández Moreno, Catedrático de la Universidad Central de Barcelona; y doña Ana Seisdedos Muñoz, Profesora titular de la Universidad de la Universidad del País Vasco.

Santander, 4 de febrero de 1991.-El Rector, José María Ureña Francés.

#### 5821 RESOLUCION de 6 de febrero de 1991, de la Universidad de Granada, por la que se hace pública la composición de las Comisiones de las plazas de Cuerpos Docentes convocadas por Resolución de esta Universidad de 28 de agosto de 1990.

De conformidad con lo establecido en el artículo 6.º, 8, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios,

Este Rectorado ha resuelto hacer pública la composición de las Comisiones que habrán de resolver los concursos para la provisión de las plazas de Cuerpos Docentes Universitarios, convocadas por Resolución de este Rectorado de 28 de agosto de 1990 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de septiembre), que figuran como anexo a esta Resolución.

Las citadas Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución, los interesados podrán presentar las reclamaciones previstas en el citado artículo 6.º, 8, del referido Real Decreto, ante el Rector de la Universidad de Granada, en el plazo de quince días hábiles, a partir del día siguiente al de su publicación.

Granada, 6 de febrero de 1991.-El Rector, Pascual Rivas Carrera.

#### ANEXO QUE SE CITA

##### Profesor titular de Universidad

AREA DE CONOCIMIENTO: «DERECHO MERCANTIL»

Plaza número 8

##### Comisión titular:

Presidente: Don Luis de Angulo Rodríguez, Catedrático de la Universidad de Granada.

Vocales: Don Antonio Pérez de la Cruz Blanco, Catedrático de la Universidad de Málaga; don Adolfo Auriolos Martín, Profesor titular de la Universidad de Málaga, y don Ildefonso Diego Serrano, Profesor titular de la Universidad de Sevilla.

Secretario: Don José Luis Pérez-Serrabona González, Profesor titular de la Universidad de Granada.

Comisión suplente:

Presidente: Don Guillermo Jiménez Sánchez, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Don Ignacio M. Lojendio Osborne, Catedrático de la Universidad de Cádiz; don Alberto Díaz Moreno, Profesor titular de la Universidad de Sevilla, y don Juan Carlos Riera Blanco, Profesor titular de la Universidad de Sevilla.

Secretario: Don Manuel A. López Sánchez, Profesor titular de la Universidad de Zaragoza.

**5822** *RESOLUCION de 7 de febrero de 1991, de la Universidad de Cantabria, relativa a la composición de las Comisiones que han de juzgar concursos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios (plaza número 289).*

Por Resolución rectoral de 13 de agosto de 1990 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de septiembre), de la Universidad de Cantabria, se convoca concurso plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

Finalizado el plazo de admisión de solicitudes.

Este Rectorado emitió relación completa de admitidos y excluidos.

Por Resolución de 20 de diciembre de 1990 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de enero de 1991), de la Secretaría General del Consejo de Universidades se anunció la celebración del sorteo correspondiente a fin de designar los miembros de las Comisiones para el día 23 de enero de 1991.

Efectuado dicho sorteo y recibida la comunicación de la Secretaría del Consejo de Universidad y una vez designados por esta Universidad el Presidente y Secretario suplentes, corresponde a este Rectorado dictar la presente Resolución por la que se designan las Comisiones completas que deberán juzgar los concursos de referencia, integrados por los miembros titulares y suplentes siguientes.

**Titulares de Universidad**

**FARMACOLOGÍA**

(Plaza número 289)

Comisión titular:

Presidente: Don Jesús Flórez Beledo, Catedrático de la Universidad de Cantabria.

Vocal Secretario: Don Angel Pazos Carro, Profesor titular de la Universidad de Cantabria.

Vocales: Doña María Isabel Cadavid Torres, Catedrática de la Universidad de Santiago; doña Angela Alsasua del Valle, Profesora titular de la Universidad Complutense de Madrid, y don Federigo Gago Bádenas, Profesor titular de la Universidad de Alcalá.

Comisión suplente:

Presidente: Don Jesús García Sevilla, Catedrático de la Universidad de Baleares.

Vocal Secretario: Doña Africa Mediavilla Martínez, Profesora titular de la Universidad de Cantabria.

Vocales: Don Antonio Quintana Loyola, Catedrático de la Universidad del País Vasco; don Leandro Rodríguez Buján, Profesor titular de la Universidad de Santiago; y doña Asunción Cremades Campos, Profesora titular de la Universidad de Murcia.

Santander, 7 de febrero de 1991.-El Rector, José María Ureña Francés.

**5823** *RESOLUCION de 7 de febrero de 1991, de la Universidad de Cantabria, relativa a la composición de las Comisiones que han de juzgar concursos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios (plaza número 284).*

Por Resolución rectoral de 16 de julio de 1990 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de septiembre), de la Universidad de Cantabria, se convoca a concurso plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

Finalizado el plazo de admisión de solicitudes.

Este Rectorado emitió relación completa de admitidos y excluidos.

Por Resolución de 20 de diciembre de 1990 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de enero de 1991), de la Secretaría General del Consejo de Universidades se anunció la celebración del sorteo correspondiente a fin de designar los miembros de las Comisiones para el día 23 de enero de 1991.

Efectuado dicho sorteo y recibida la comunicación de la Secretaría del Consejo de Universidades y una vez designados por esta Universidad el Presidente y Secretario suplentes, corresponde a este Rectorado dictar la presente Resolución por la que se designan las Comisiones completas que deberán juzgar los concursos de referencia, integrados por los miembros titulares y suplentes siguientes.

**Titulares de Universidad**

**GEOMETRÍA Y TOPOLOGÍA**

(Plaza número 284)

Comisión titular:

Presidente: Don Enrique Outerelo Domínguez, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal Secretario: Don Demetrio Domínguez Plata, Profesor titular de la Universidad de Cantabria.

Vocales: Don Francisco Gómez Ruiz, Catedrático de la Universidad de Málaga; don Luis Español González, Profesor titular de la Universidad de Zaragoza, y don José Antonio Oubiña Galiñanes, Profesor titular de la Universidad de Santiago.

Comisión suplente:

Presidente: Don Emilio Bujalance García, Catedrático de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Vocal Secretario: Don José Manuel Carballes Vázquez, Profesor titular de la Universidad de Santiago.

Vocales: Don Manuel Castellet Solanas, Catedrático de la Universidad Autónoma de Barcelona; don Eduardo Aguirre Dabán, Profesor titular de la Universidad Complutense de Madrid, y don Manuel de León Rodríguez, Profesor titular de la Universidad de Santiago.

**Catedráticos de Universidad**

**INGENIERÍA QUÍMICA**

(Plaza número 285)

Comisión titular:

Presidente: Don Juan Antonio Subirana Torrent, Catedrático de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Vocal Secretario: Don Joaquín Casal Fábrega, Catedrático de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Vocales: Don Antoni Martínez Andreu, Catedrático de la Universidad de Valencia; don Luis Espada Recarey, Catedrático de la Universidad de Santiago, y don Baldomero López Pérez, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Comisión suplente:

Presidente: Don Emilio Luis Puigjaner Corbella, Catedrático de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Vocal Secretario: Don Sebastián Muñoz Guerra, Catedrático de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Vocales: Don Alberto Arce Arce, Catedrático de la Universidad de Santiago; don Fidel Mato Vázquez, Catedrático de la Universidad de Valladolid, y don Vicente Flores Luque, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

**Titulares de Escuela Universitaria**

**FILOLOGÍA INGLESA**

(Plaza número 288)

Comisión titular:

Presidente: Don José Luis Vázquez Marruecos, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada.

Vocal Secretaria: Doña Rita Viejo García, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Cantabria.

Vocales: Don Adolfo Sarabia Santander, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Valladolid; doña María Cruz Merino Peral, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Valladolid, y don José Antonio Pérez Rey, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid.